



ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

“SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS”

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 09 días del mes de febrero de 2022, siendo las 10H00 en las oficinas de la Coordinación Administrativa del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se reúne la Comisión de Selección conformada por: Diana Priscila Martucci, designada por la máxima autoridad, quien la presidirá, Alexandra Miroslava Castillo Herrera, Subgerente de Crédito y José Ricardo Mesa Reinoso, Profesional afín al objeto del procedimiento de selección; y, Nadya Ruiz Jácome, Directora de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas quien actúa como Secretaria de la Comisión, para proceder a la calificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección de Empresas de Seguros para Operaciones de Créditos Hipotecarios del BIESS.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del Orden del Día
2. Revisión de Ofertas para la determinación de existencia de errores de naturaleza convalidable - Convalidación de Errores
3. Lectura y Aprobación del Acta

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez constatado el quórum, se instala la reunión y los miembros de la Comisión de Selección aprueban el orden del día.

2. REVISIÓN DE OFERTAS PARA LA DETERMINACIÓN DE EXISTENCIA DE ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLE - CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

Conforme al cronograma del proceso, se procede a realizar la revisión de las ofertas presentadas.

El segundo inciso del numeral 5 del artículo 5 del Instructivo Giro Específico del Negocio para la Selección de Empresas de Seguros para Operaciones de Créditos Hipotecarios del BieSS, establece: *“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta; tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por la empresa de seguros en su oferta y la documentación con la que se respalde”.*

La Comisión de Selección, conforme lo dispuesto en el Instructivo de Giro Específico del Negocio para la Selección de Empresas de Seguros para Operaciones de Créditos Hipotecarios del BieSS; deja sentado que se han revisado las ofertas presentadas para el proceso de **“SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS**



Banco del Instituto Ecuatoriano de
Seguridad Social - Biess

HIPOTECARIOS DEL BIESS", luego de lo cual determina que NO existen errores que deben ser convalidados por parte de los oferentes.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Los miembros de la Comisión de Selección proceden aprobar la presente acta, para lo cual suscriben.

Ing. Diana Martucci
PRESIDENTA

Mgs. Alexandra Castillo
SUBGERENTE DE CRÉDITO

Ing. Ricardo Mesa
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Certifico que los miembros de la Comisión de Selección, se reunieron en el día y hora citados en la presente acta.

Ing. Nadya Ruiz Jácome
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA